

BASES DEL 1ER CONCURSO DESACTIVANDO RIMANDO

#DesactivandoRimando #YoDesactivo #DíaDeLaDiversidad

DESARROLLADO POR FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES

INTRODUCCIÓN

Desde el 21 de marzo, coincidiendo con las celebraciones del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Día Mundial de la Poesía, y hasta el 15 de septiembre del 2023, el Programa **"Desactivando el Racismo y la Xenofobia"**, con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la cofinanciación de la Unión Europea, organiza el I Concurso Desactivando Rimando. Esta actividad tiene como objetivo principal poner en valor la belleza de la diversidad frente a los prejuicios y estereotipos que originan el racismo y la xenofobia, a través de la poesía.

Desde el proyecto se trabaja para combatir el discurso social xenófobo y racista, incidiendo en las ideas, percepciones y estereotipos sobre conceptos negativos de las personas y de los grupos, para provocar un espacio de reflexión que fomenten actitudes y prácticas sociales, tanto individuales como colectivas, que favorezcan la convivencia.

Por todo ello, ponemos en marcha este concurso de poesía en torno a la temática de "la diversidad cultural y el antirracismo", dirigido a personas de todas las edades, que residan en la comarca de la Ribera Alta.

Todas las poesías presentadas al concurso deberán versar sobre aspectos relacionados con la lucha contra el racismo y la xenofobia, con la experiencia migratoria, la discriminación a etnias minoritarias y/o el valor positivo de la diversidad cultural y la interculturalidad.

I.- ORGANIZADOR DEL CONCURSO Y ÁMBITO TERRITORIAL

El concurso está organizado por Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes (en adelante, Convive - Fundación Cepaim) y, en concreto, desde el equipo humano del centro de trabajo de esta entidad en Alzira, Valencia.

La Fundación Cepaim es una entidad sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines promover un modelo de sociedad inclusiva e integradora, que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de las personas más vulnerables, la promoción de la igualdad y la no discriminación incluyendo la perspectiva de género y la perspectiva intercultural entre todas las acciones que lleva a cabo.

Entidad constituida en fecha de 30 de julio de 2008, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 18/02/2009, siendo el número de registro asignado el 908, con CIF G73600553 y con domicilio social en Calle Nicolás Morales, nº 11, 3º planta, C.P. 28019 de Madrid

El ámbito territorial del Concurso es la Ribera Alta siendo esta una comarca de la Comunidad Valenciana, formada por 35 municipios de la Provincia de Valencia. Su capital, como centro administrativo, es Alzira. Acoge la segunda área urbana más poblada de la provincia de Valencia, tras su capital y cinturón metropolitano. Siendo por tanto este el ámbito territorial en el que deberán tener su residencia las personas participantes sin otra limitación más que la de edad de los y las participantes según la categoría objeto del concurso.

II.- OBJETO DEL CONCURSO

El concurso se divide en 3 categorías, según la edad:

1. **Poesía infantil.** Hasta 11 años, los poemas deberán tener una extensión máxima de 10 versos.
2. **Poesía juvenil.** Edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. Cada obra consistirá en un poema con una extensión mínima de 10 versos y máxima de 30.
3. **Poesía adulta** A partir de 18 años. Los trabajos presentados deberán tener una extensión no inferior a 50 versos ni superior a 150.

Las personas participantes deberán enviar sus poesías vía email o de forma presencial en el centro de Fundación Cepaim en Alzira (indicado este mecanismo en el punto V de las presentes bases). Finalizado el plazo, un jurado elegirá tres finalistas en cada categoría, determinando en cada una de ellas una persona ganadora. Se pueden presentar poesías tanto a nivel individual como de forma colectiva.

Se pueden presentar diferentes creaciones, si bien es requisito imprescindible no haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

No se admitirá a concurso ningún material enviado fuera de plazo y en general cualquier otra obra que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes BASES. Las autoras y autores deberán identificarse con su nombre, apellidos, edad, número de teléfono de contacto y correo electrónico, así como acompañar junto a su obra la autorización de cesión de divulgación de la misma para el concurso. En el caso de las personas menores de edad, deberán realizarlo bajo la autorización y supervisión de un adulto de la familia y adjuntando siempre el [ANEXO 1. De autorización al concurso por parte de los padres, madres y las personas menores participantes.](#)

III.- DURACIÓN DEL CONCURSO

El plazo empieza el **21 de marzo de 2023**, desde las **0:00h**, siendo su finalización el **viernes 23 de septiembre de 2023** a las **23:59h** para la fecha fin de recepción de los materiales. Se anunciará la entrega de premios para la semana posterior en un **recital poético** abierto a la ciudadanía, que contará con la participación de diversas figuras de la poesía de dentro y fuera del territorio.

IV.- REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE

El concurso ha establecido 3 categorías, Infantil hasta 12 años, Juvenil hasta los 17 años (siempre los/las participantes deberán ser apoyadas/os por sus familias y **presentando** la siguiente autorización ([ANEXO 1.](#)) **por parte de los tutores legales (madre, padre o tutor) del o la menor participante**) y personas adultas a partir de los 18 años.

Todas aquellas y aquellos participantes deberán residir en cualquiera de los municipios de la comarca de la Ribera Alta

IMPORTANTE: ante discrepancias temporales para la edad de la persona participante será válida la que se tenga en la fecha de presentación (del 21 de marzo al 15 de septiembre de 2023).

V.- MECÁNICA DEL CONCURSO

5.1.- Cómo participar

Podéis enviar vuestros materiales y creaciones vía email al correo electrónico alzira@cepaim.org, indicando en el Asunto: 1er Concurso Poético Desactivando Rimando. También se podrá realizar de manera presencial en horario de lunes a viernes, de 10 a 14h en la oficina de Convive - Fundación Cepaim en Alzira situada en C/ Martín Tejar, 17. b.j C.P.: 46600 Alzira.

Se adjuntarán dos archivos en word o en PDF. El primero llevará la palabra POEMA seguida del título del poema, conteniendo la obra que se presenta. El segundo llevará la palabra PLICA seguida del título del poema, y contendrá los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y fecha de nacimiento.
- Nº DNI/NIE o pasaporte.
- Dirección postal y electrónica.
- Nº de teléfono de contacto.
- En las categorías B y C, Centro donde cursan estudios.

Acompañando a estos documentos se anexará los documentos correspondientes de autorización de cesión de difusión de la obra y autorización de datos y/o participación de menores.

Los poemas podrán ser enviados en toda diversidad de idiomas, pudiendo hacerse llegar también en formato audiovisual de ser necesario.

La participación en el Concurso es totalmente gratuita.

5.2.- Deliberación y fallo del jurado

Las personas galardonadas serán elegidas por un jurado formado por personas de la Fundación

Cepaim en Alzira, representantes de la administración pública y de entidades del territorio. Para garantizar una elección lo más transparente y objetiva posible no participará en el concurso ninguna persona trabajadora de la entidad.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el **22 de septiembre de 2023** en la página web de la Fundación Cepaim, <http://cepaim.org/>, así como en todas sus redes sociales.

El fallo también se comunicará por correo electrónico o por teléfono a los y las Participantes premiados/as.

5.3.- Premios

- **Para cada persona ganadora/miembro del colectivo ganador:** libro acorde con su edad, camiseta o libreta Desactiva y diploma acreditativo.
- **Para todas las personas participantes:** diploma personalizado.

En la medida en que el valor de los premios es inferior a 300 euros, en virtud del art. 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, la Fundación Cepaim no tendrá que realizar ninguna retención fiscal.

5.4.- Entrega de premios

Una vez resuelto el fallo del jurado y dados a conocer los nombres de las personas galardonadas y semifinalistas, éstas serán comunicadas telefónicamente y vía correo electrónico donde se las convocará para el día de entrega de premios, que se realizará la semana posterior al cierre del concurso, en un **recital poético** abierto a la ciudadanía, que contará con la participación de diversas figuras de la poesía de dentro y fuera del territorio. Publicaremos previamente al acto de entrega el día, la hora y el lugar exactos. Transcurrido el plazo de tres (3) meses, si no se recoge el premio, la persona premiada perderá su derecho al mismo.

VI.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, y del Reglamento UE nº 679/2016 General de Protección de Datos, se informa a las/os progenitoras/es y/o tutoras/es legales de las y los menores participantes, de que los datos recogidos a través de la participación en el Concurso serán incluidos en un fichero de la Fundación Cepaim, con CIF G73600553 y con domicilio en Calle Nicolás Morales, nº 11, 3º D, C.P. 28019 de Madrid con la finalidad de gestionar el Concurso y la difusión del mismo, y la entrega de los premios, en caso de resultar premiados.

La base jurídica de este tratamiento es el **consentimiento expreso** por parte de las/os progenitoras/es y/o tutoras/es legales de los/as menores participantes, que deberá otorgarse

mediante la cumplimentación y entrega del **formulario anexo** a estas BASES ([ANEXO 1](#)), así como para los mayores de 18 años del anexo correspondiente de autorización de cesión para la difusión de la obra presentada a concurso. En caso de participar a través de correo electrónico, el formulario deberá enviarse como archivo adjunto al mismo debidamente cumplimentado y firmado.

Dicho formulario podrá descargarse en la página web y también estará disponible en papel en la oficina. Dicho consentimiento es revocable en cualquier momento.

El tratamiento de los datos es necesario para la gestión de la participación en el Concurso, por lo que la negativa a facilitarlos supondrá la imposibilidad de participar.

Los datos personales recabados podrán comunicarse a terceros únicamente para la finalidad descrita más arriba (por ejemplo, en caso de resultar ganador/a, a las redes sociales donde se publique el fallo, a instituciones públicas y privadas; o aquellos otros terceros que nos presten servicios para llevar a cabo el Concurso). De otra manera no serán cedidos a terceros salvo en los casos en que (i) exista una obligación legal, (ii) las circunstancias del cumplimiento del contrato así lo recomienden o (iii) la comunicación de los datos se realice a órganos judiciales o cuerpos y fuerzas de seguridad del estado a efectos de compeler el cumplimiento de las obligaciones contraídas; siempre dentro de las funciones que tales autoridades tengan encomendadas por Ley.

Los datos personales no se transferirán fuera de la Unión Europea. No se elaborarán perfiles con dichos datos y no se realizará ninguna toma de decisiones automatizada.

La Fundación Cepaim le informa que los datos de carácter personal de su titularidad que usted nos facilita y, en su caso, de los menores de edad sometidos a su patria potestad o tutela, que sean también participantes de la actividad organizada por Fundación Cepaim, van a ser tratados por la Fundación Cepaim, con el fin de:

- la participación misma en el Concurso bajo el cumplimiento de sus bases legales.
- el desarrollo estadístico,
- elaboración y envío de memorias de actividad de los programas y proyectos que la Fundación Cepaim ejecuta en base a nuestra actividad social y profesional,
- elaboración de material audiovisual para memorias y/o publicaciones,
- envío de información de la entidad, etc..

Los y las participantes mayores de edad, así como las/os progenitoras/es y/o tutoras/es legales de las y los participantes menores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad mediante escrito, al que deberán acompañar una copia de su DNI o documento válido que lo sustituya, dirigido al domicilio de la Fundación Cepaim, o a protecciondedatos@cepaim.org.

VII.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Al participar en el Concurso, las y los participantes mayores de edad así como de los/as menores a través de sus tutores legales ceden a la Fundación Cepaim, en exclusiva, con capacidad de cesión a terceros, por todo el mundo y por toda la duración prevista en la legislación vigente, todos los derechos de explotación, sin exclusión de ninguno, sobre las obras y prestaciones presentadas al Concurso, de tal manera que Fundación Cepaim, queda facultada para fijar, editar, reproducir, distribuir, poner a disposición del público, comunicar al público, transformar y sincronizar dicho material en cualquier medio online u offline, soporte o plataforma, siempre en cumplimiento de su objeto social o fundacional, y sin ánimo de lucro.

En este sentido, las y los participantes garantizan que sus creaciones y materiales son originales e individuales, y garantizan el uso pacífico de los derechos cedidos y, en concreto, que las creaciones y materiales entregados están libres de cualquier derecho exclusivo o de protección de terceros que impida o pueda menoscabar el ejercicio del mismo a Fundación Cepaim. Las y los participantes eximen de cualquier responsabilidad reclamada por terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

Finalmente, los y las autoras, ceden las creaciones y materiales aportados para participar en el concurso y los soportes físicos en los que se incorporen serán propiedad de la Fundación Cepaim y que no serán devueltos.

VIII.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES. CANCELACIÓN DEL CONCURSO O MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES

Las personas participantes, así como el progenitor/a o tutor/a legal del o la menor participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del Concurso. Las BASES estarán disponibles en diferentes idiomas durante el periodo en el que esté vigente el Concurso en la página web de la Fundación Cepaim

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del Concurso de la persona Participante. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, la Fundación Cepaim realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el Concurso.

La Fundación Cepaim se reserva el derecho a cancelar parcial o totalmente el Concurso si fuera necesario por causa mayor u otras causas ajenas a su voluntad. La Fundación Cepaim se reserva el derecho a realizar modificaciones, adendas o anexos sucesivos a las presentes BASES, siempre previa la debida justificación y puesta en conocimiento citadas de las y los posibles Participantes. En todo caso, ante la eventualidad de cancelación o modificación de los términos del presente concurso, la Fundación Cepaim asegura que ningún/a participante resultará perjudicado/a ni sufrirá, con efectos retroactivos, minoración de derechos previamente adquiridos.

IX.- LEGISLACIÓN APLICABLE, FUERO Y CRITERIOS INTERPRETATIVOS

El presente concurso quedará regulado por la legislación y por el contenido de las presentes

bases. Para la interpretación, aplicación o resolución de cuantas controversias o litigios puedan surgir en relación con estas bases, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia.